



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 232/2016

FORMA A-34

ACTOR: MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **8886**, y que consta de lo siguiente:

Escrito de Rafael Nava Zea, quien se ostenta como actor en el juicio laboral 01/144/12.	Original
Oficio UE-J/1200/2016 de diez de enero de dos mil diecisiete.	Copia fotostática.
Sentencia dictada en el amparo directo 2279/2015 del Índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.	Copia fotostática.
Auto de siete de junio de dos mil dieciséis dictado en la controversia constitucional 59/2016.	Copia fotostática.
Sentencia dictada en la controversia constitucional 40/2015.	Copia fotostática.

Conste

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

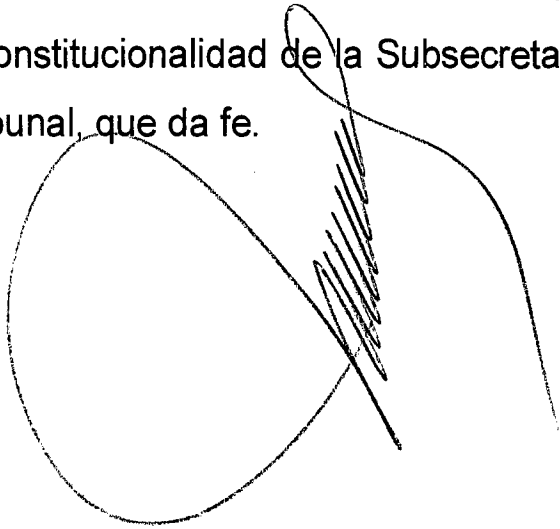
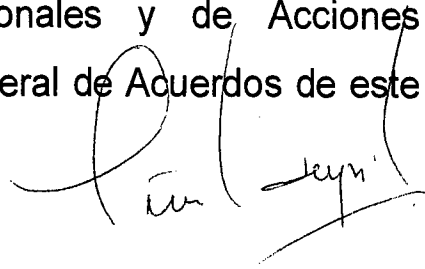
Agréguense al expediente el escrito y anexos de cuenta, mediante el cual Rafael Nava Zea, quien se ostenta como actor en el juicio laboral 01/144/12, hace diversas manifestaciones en relación con el presente asunto, a pesar de carecer de interés jurídico al no tener personalidad alguna para comparecer e intervenir directamente en la presente controversia constitucional.

Esto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del citado precepto constitucional.

Notifíquese por lista.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 232/2016

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized signature or stamp consisting of a large, irregular loop on the left and a series of parallel diagonal lines on the right.A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Leticia Guzmán Miranda".

LAAR